



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

ACUERDO DE CONCEJO N° 025- 2010-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 15 de febrero del 2010

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 003-2010-MDJLBYR de fecha 09 de febrero del 2010, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Expediente N° 015486-2009, el Presidente del I Congreso Internacional de la Danza Folclórica "COINDAFOL" solicita apoyo para la realización de este evento, en el cual participaran exponentes del folclor nacional e internacional.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 041-2010-GPP hace conocer que se ha considerado el apoyo de S/. 200.00 nuevos soles.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N° 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 003-2010-MDJLBYR y con la dispensa de Lectura de Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR una subvención de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 nuevos soles) a favor de COINDAFOL.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre del señor FERNANDO RENE PAUCA LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000245

MUNICIPALIDAD J. B. Y. R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
17 FEB 2010
Nº:
Hora:
Firma: